



Eliminan a UNAM e IPN del Consejo de Salubridad

Decreto incorpora a dicho organismo colegiado a titulares de Sedena, Marina e IMSS Bienestar

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador emitió un decreto para expedir un nuevo reglamento interior del Consejo de Salubridad General, y así eliminar de éste a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), al Instituto Politécnico Nacional (IPN) y a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), entre otros organismos no gubernamentales.

Dicho documento fue aprobado por el órgano colegiado durante su primera sesión extraordinaria de 2023, el pasado 22 de junio, para integrar a los titulares de las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena), de Marina (Semar) y de Servicios de Salud

del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar).

Cabe resaltar que en el Consejo ya participaban el director general de Sanidad Militar de la Sedena, Guadalupe Maza de la Torre, y el director general adjunto de Sanidad Naval de la Semar, Roberto Mar Aldana, pero ahora estarán a cargo los titulares, Luis Cresencio Sandoval González y José Rafael Ojeda Durán, de manera respectiva.

También elimina del órgano al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías; la Fundación Mexicana para la Salud, la Academia Mexicana de Pediatría, la Sociedad Mexicana de Salud Pública, la Academia Nacional de Ciencias Farmacéuticas, la Asociación Nacional de Hospitales Privados, el Colegio Médico de México, el Colegio Mexicano de Licenciados en Enfermería, el Consejo de Ética y Transparencia de la Industria Farmacéutica, la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica; y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.



Este reglamento sustituye al anterior, emitido por el expresidente Felipe Calderón en 2009, que entre otras funciones facultaba al Consejo para elaborar junto con la Secretaría de Salud y las instituciones públicas de seguridad social el Cuadro Básico de Insumos para el primer nivel de atención médica y el Catálogo de Insumos para el segundo y tercer niveles, así como actualizarlos y difundirlos, y ya no se contempla en el expedido por el presidente López Obrador.

Las modificaciones al consejo fueron denunciadas en Twitter por el panista Éctor Jaime Ramírez

Barba, secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, quien señaló que es un grave error eliminar a los actores no gubernamentales de ese órgano.

“La autonomía del Consejo de Salubridad General se convirtió en un obstáculo para la 4T; durante la pandemia lo redujeron a nada, ahora le dan el tiro de gracia para convertir a la institución en una oficina dependiente de los caprichos de Palacio Nacional, una institución que ya no esté obligada a escuchar a la comunidad médica ni a los expertos”, señaló. ●

ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA
Diputado del PAN

“La autonomía del Consejo de Salubridad General se convirtió en un obstáculo para la 4T; durante la pandemia lo redujeron a nada, ahora le dan el tiro de gracia”

“[Convirtieron al Consejo de Salubridad] en una oficina dependiente de los caprichos de Palacio Nacional, una institución que ya no esté obligada a escuchar a la comunidad médica ni a los expertos”

2009

AÑO

en el que el expresidente Calderón emitió el anterior reglamento interior del Consejo de Salubridad General.



El diputado panista Héctor Jaime Ramírez dijo que es un grave error eliminar a los actores no gubernamentales de ese órgano.